



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 18

COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: D. José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión sobre:
 1. Estructura orgánica de la Consejería.
 2. Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	170	Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	175
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión.	170	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, comunica las sustituciones producidas en la Comisión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	175
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al Orden del Día.	170	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	175
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, informando a la Comisión.	170		
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	175		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	178	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	185
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	180	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	185
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	182	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	185
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	183	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	185
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	184	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión	186
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Procuradores miembros de la Comisión.	185	Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta y tres minutos.	186

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señores Procuradores, se abre la sesión.

En primer lugar, quería dar la bienvenida a todas Sus Señorías. Quiere esta Presidencia o es el sentir de esta Presidencia que todos los debates transcurran dentro de una cortesía parlamentaria adecuada; que esta Presidencia, al mismo tiempo, va a ser flexible con todos ustedes, pero que, al mismo tiempo, va a hacer cumplir el Reglamento con todo rigor.

Quiero, también, agradecer y dar la bienvenida al Consejero de Cultura y Turismo ante esta primera comparecencia, a iniciativa propia y, al mismo tiempo, también, a iniciativa del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, sin más dilación, tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al único punto del Orden del Día. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión sobre la estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la III Legislatura en materias objeto de esta Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA):

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Al comparecer ayer por vez primera ante esta Cámara, en la Comisión de Educación y Cultura, hacía una declaración de sentimientos e intenciones, que me veo obligado a repetir ante ustedes, al presentarme ante esta Comisión, también por primera vez.

Pido perdón a los señores Procuradores que ayer estaban también en la Comisión de Educación y Cultura, porque me van a oír lo mismo que me oyeron ayer, al principio. Pero repito que "cortesía obliga", y yo quiero que esta Comisión conozca también mis intenciones en relación con las relaciones con esta Cámara.

Expresaba yo ayer mi intención de acudir a esta Cámara cuando sea menester, como es mi obligación -bien sabida-, pero de hacerlo con un total espíritu democrático, con gozoso talante liberal, y huyendo siempre de personalismos y argumentos "ad hominem", que repugnan a mi sentido de la ética y del ejercicio del sistema democrático, en el que creo fervientemente, entre otras cosas, porque no sé de otro en el que puedan regirse los pueblos sin perder ni un ápice de su dignidad ni de sus sagradas libertades.

Asimismo, comunicaba mi firme intención de acudir a las Cortes a exponer cuantos proyectos surjan en mi Consejería y que requieran de la consideración crítica y del respaldo de Sus Señorías, a fin de que esta Comisión esté cumplidamente informada de las líneas de actuación y programas de trabajo de mi departamento.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es, igualmente, propósito mío tomar en consideración cuantas sugerencias puedan hacerse, tanto desde el Grupo político que sustenta al Gobierno, como desde los demás que ejercen la tarea de la oposición política.

Estoy, también, dispuesto a aprender el estilo político de esta Cámara. Bien sé que cada una de las Asambleas Parlamentarias que en el mundo existen adopta un estilo peculiar, a veces enraizado en siglos de historia, y estoy seguro de que las Cortes de Castilla y León gozan de una personalidad bien definida. Pues bien, yo deseo adoptar costumbres y estilos, pero apelo a la benevolencia de usted, señor Presidente, y de Sus Señorías, si alguna vez desafinara en el concierto general.

De lo que sí pueden ustedes estar seguros es de que nunca faltará ni un ápice a las reglas de la cortesía parlamentaria; reglas, a fin de cuentas, de buena educación y urbanidad.

En cuanto a la primera parte de lo que se me ha solicitado en mi comparecencia ante esta Comisión, deseo exponer muy brevemente la estructura orgánica de la Consejería. Ella se contiene en un Decreto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, del martes diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno. Y, muy brevemente, para no ser pesado, les diré que en mi Consejería hay una cosa muy interesante, que es la creación, en el propio Decreto, del Consejo de Dirección, con carácter de órgano deliberante y de coordinación. Hay una Secretaría General, para la gestión y control de los medios materiales, la preparación e informe de las disposiciones legales y administrativas, la administración de los créditos y promoción de los gastos y la tramitación de reclamaciones. Y después, tres Direcciones Generales: una de Deportes y Juventud; otra de Patrimonio y Promoción Cultural; y otra de Turismo.

A su vez, la Secretaría General está estructurada en los siguientes Servicios: uno de Asuntos Generales; otro de Asuntos Económicos; otro de Educación —eso sí con cinco Secciones diferentes (de Educación Infantil y Primaria, de Formación Profesional, de Educación Secundaria y Bachillerato, de Formación Profesional y Política Científica, y de Enseñanza y Programas Especiales); otro Servicio de Estudio y Documentación; la Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

La Dirección General de Deportes y Juventud está estructurada en: una coordinación general; un Servicio de Promoción Deportiva; otro de Federaciones y Formación en Deporte; y un Servicio de Juventud; amén de otro de Gestión e Instalaciones; y el Consejo Regional de Deportes.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural está estructura en: Servicio de Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural; otro de Conservación y Patrimonio Histórico; un tercero de Museos y Arqueología; otro de Promoción de las Artes y Difusión Cultural; y un último de Archivos y Bibliotecas.

Y finalmente, la Dirección General de Turismo está estructura en: un Servicio de Iniciativas Turísticas, con una Sección de Promoción y otra de Información;

y un Servicio de Empresas y Actividades Turísticas, con una Sección de Empresas y Actividades y otra de Inspección.

Y ya, sin más, paso a relatarles a ustedes, de la manera más breve posible, las líneas generales de actuación de mi Consejería en materia de Turismo.

Me veo obligado a hacer un preámbulo histórico, que sirve como base conceptual y filosófica a lo que yo pretendo hacer en esta área de mi competencia.

Acaba de hacer ahora, el cinco de julio pasado, ciento cincuenta años del primer viaje organizado para quinientos setenta viajeros, que se dirigieron desde la estación de ferrocarril de Loughboroug, en Inglaterra, hasta la de Leiceester, donde se celebraba un Congreso Antialcohólico. Fue, en efecto, el primer viaje organizado, al precio de un chelín por persona, ida y vuelta. Su promotor se llamaba Thomas Cook, que fue, por ello, llamado el padre del turismo.

Posteriormente, Cook fundó la primera agencia de viajes, cuyas sucursales habían de extenderse por todo el mundo. Fue el propio Cook el primero en ofrecer tarifas todo comprendido, en proporcionar a sus clientes itinerarios impresos y en atenderlos con guías profesionales especializados.

Este primer impulso de Thomas Cook llegó, en oleadas, hasta los últimos rincones del mundo y hasta el momento actual, en que el turismo es un verdadero fenómeno de masas, con un trasfondo o base cultural evidente, además de sus componentes lúdicos de descanso y empleo del ocio o del tiempo libre.

El componente cultural del viaje turístico aparece de manera muy clara en las primeras guías impresas que se ponen al alcance de los clientes potenciales. Así, por ejemplo, en las guías de Adolph....., editadas por "Hachette" hacia mil ochocientos sesenta, antecedente de las famosísimas Guides Bleus actuales, aparecen cuidadas descripciones de los monumentos artísticos y de los museos que el viajero puede encontrar en los itinerarios propuestos; todo ello, amén de los empalmes de ferrocarril, hoteles y restaurantes recomendados al usuario del libro. Incluso, en los primeros ejemplares de tales colecciones aparecen de vez en cuando atinadas citas literarias y bellísimos dibujos de monumentos y paisajes. Lo mismo ocurre con otras guías de aparición histórica y cuyas ediciones han seguido vendiéndose en el mercado hasta nuestros días, tal y como ocurre con las famosísimas guías "Baedeker".

Resulta, por otra parte, enternecedor cómo en una guía de Adolph....., titulada "De París a Burdeos", y editada en mil ochocientos cincuenta y nueve, el autor afirma lo siguiente: "Hace veinticuatro años, es decir, en mil ochocientos treinta y cinco, París no sabía aún lo que era el ferrocarril, y si bien los parisinos habían of-

do hablar a menudo de esta nueva vía de comunicación, utilizada ya por los ingleses, los americanos, los belgas y los alemanes, tuvieron que esperar para realizar su propia experiencia a la apertura del ferrocarril de Saint Germain, que no tuvo lugar hasta el veinticuatro de agosto de mil ochocientos treinta y siete". A continuación, la guía utiliza nada menos que doce páginas de introducción para contarnos la historia del ferrocarril y de su implantación en Francia.

Más cerca ya de nosotros, pero aún en mil novecientos siete, una edición de la guía "Baedeker" de París afirma en su prefacio: "El cuidado que hemos puesto en descubrir tan clara como exactamente sus monumentos, colecciones artísticas y establecimientos científicos, nos ha hecho ganar el favor del público desde hace mucho tiempo". He aquí, pues, otra muestra del atractivo que para el turista representa el patrimonio artístico y cultural del país, de la región o de la ciudad visitada.

Se pueden considerar como antecedentes especiales de las citadas guías turísticas las magníficas y detalladas relaciones de viajes y descripciones de las nuevas tierras del continente americano que escribieron los propios descubridores, tales como el Diario de Colón, hasta los libros redactados por los cronistas de Indias, desde Fray Bernardino de Sahagún, con su Historia General de las Cosas de Nueva España, escrita en mil quinientos sesenta y nueve, hasta las descripciones de las Islas Filipinas, escritas por los Padres Agustinos. Todo ello, por no hablar de la descripción de Grecia de Pausanias.

En relación con la propia geografía española, el antecedente más claro y completo quizá sea el Viaje por España, de Antonio Ponz, publicado en mil setecientos setenta y dos, en dieciocho volúmenes, y que constituye un prodigio de descripción de capitales y principales ciudades de España, ilustrada con detallados y preciosos grabados de sus principales monumentos.

Las rutas de peregrinación establecidas en el comienzo del Medievo y, en especial, de la Ruta Jacobea, con su Codex Calixtinus, y el empeño especial para facilitar alojamiento, seguridad y asistencia hospitalaria, son claros antecedentes de políticas y acciones para fomentar un incipiente y peculiar turismo.

Pues bien, aquellas rudimentarias actuaciones para la explotación de una nueva fuente de riqueza local, regional y nacional han pasado a constituir en los últimos años uno de los más importantes bloques de actuación de los gobiernos de la mayor parte de las naciones, debido a su importantísimo impacto socioeconómico.

El turismo responde al impulso humano de moverse, de cambiar de ambiente, de conocer nuevos lugares y relacionarse con nuevas personas. Su impacto socio-cultural es importante, tanto en el propio turista como en la comarca, región o país que lo recibe. El contacto

con formas diferentes de vida, distintas culturas, relaciones sociales y familiares, e incluso diferentes escalas de valores, produce efectos positivos y negativos, pero, en general, el balance es claramente beneficioso para ambas partes.

Los resultados económicos son inequívocamente beneficiosos para el receptor, constituyen una importante fuente de ingresos empresariales y fiscales, generan creación de empleo y potencian la inversión.

Los efectos negativos, tales como la degradación ambiental o la detracción de recursos a los sectores primario y secundario, pueden y deben evitarse con una correcta planificación y legislación y el adecuado control.

Por otra parte, el turismo constituye un auténtico motor de arrastre de otras actividades productoras, tanto en el sector industrial como en el de servicios. El turista es, por naturaleza, comprador nato de productos del país y región que visita, y usufructuario de los distintos servicios que precisa, relacionados con transportes, comunicaciones, alojamientos y manutención.

La enorme importancia económica del sector turístico a nivel nacional se refleja en que durante el año mil novecientos ochenta y nueve aportó a la economía nacional el nueve por ciento del Producto Interior Bruto, con unos ingresos en divisas superiores a 1,7 billones de pesetas, y empleando a un millón trescientas setenta y cuatro mil personas.

A los datos anteriores hay que añadir que un total de 35,6 millones de extranjeros visitaron nuestro país en calidad de turista -estancia mayor de veinticuatro horas-, y otros 18,5 millones lo hicieron como excursionistas -estancia inferior a las veinticuatro horas-, lo que viene a representar el 10% del turismo mundial.

Por otra parte, diecisiete millones de españoles hicieron turismo en el mismo periodo, de los cuales el 7% tuvo como destino nuestra Comunidad de Castilla y León.

Considerando que el sector turístico aportó al Producto Interior Bruto de la Comunidad el 5,3%, frente al ya señalado 9% a nivel nacional, y que la actividad económica turística de Castilla y León es el 3,6% de la nacional, cuando la actividad económica general del país representa el 6%, hemos de concluir que el sector turístico de nuestra Comunidad tiene un largo camino que recorrer hasta alcanzar los índices nacionales medios, cuando menos.

La evolución del sector turístico en Castilla y León, según datos también referidos al año mil novecientos ochenta y ocho y de acuerdo con el anuario estadístico del turismo, es la siguiente:

Visitaron nuestra región un número total de viajeros alojados de dos millones ciento cincuenta y tres mil trece, con un incremento sobre el año mil novecientos ochenta y tres del 61,1%.

El porcentaje de viajeros totales alojados en Castilla y León, respecto al total en España es del 6%. El número de pernoctaciones por viajero en hoteles fue en Castilla y León del 1,6 mientras que en España fue del 4,3%. Y el número de pernoctaciones por viajero en campings fue en Castilla y León del 3,1%, mientras que en España era del 6,6%. En Castilla y León se alojaron entre hoteles, hostales y campings, trescientas noventa y cuatro mil seiscientos nueve personas. El número de pernoctaciones por viajero en hoteles fue del 1,2%, mientras que en España era del 6,5%; mientras que el número de pernoctaciones por viajero en campings, fue en nuestra región del 1,7%, mientras que a nivel nacional era del 6,5%.

Las cifras citadas indican una pequeña participación, el 6%, de viajeros alojados en la Comunidad respecto a España, y un bajo número de pernoctaciones por viajero en la Comunidad respecto al nivel nacional. No cabe duda que nuestro turismo es, en gran parte, un turismo de paso.

La oferta de alojamiento en nuestra Comunidad es la que se indica a continuación, con datos referidos a mil novecientos ochenta y nueve. Hay un total de plazas en hoteles y hostales de veintinueve mil novecientos tres, un número de plazas en pensiones de dos mil setecientos sesenta y tres, y en campings de veinte mil ciento ochenta y cinco, lo que arroja un total de cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y una plazas. Este número representa en relación con España, con el total del país, el 3,5%. De los datos expuestos se deduce que con el 3,5% de participación en plazas de alojamiento respecto a España, la Comunidad aloja a una proporción del 6%, lo que supone un mejor índice de utilización.

En resumen, Señorías, las comparaciones expuestas indican que la Comunidad no se beneficia suficientemente del sector turístico por no estar éste más desarrollado.

El análisis de los siguientes factores que expondré a continuación indica que el aumento del turismo es un fenómeno imparable y que, por lo tanto, deben prepararse estrategias y realizar actuaciones en España, y en particular, en lo que a nosotros nos afecta, en nuestra Comunidad de Castilla y León, a fin de participar en sus beneficios económicos y de otra cualquier índole, y ello en el mayor grado posible.

Es evidente que el fenómeno turístico tiende pues a un incremento constante, en virtud de los cuatro grupos o factores siguientes:

En primer lugar, por el aumento del tiempo libre, que se ve favorecido por el también aumento del número de días de vacaciones, los días libres para la realización de puentes, el horario discrecional de trabajo que permitirá acumular horas para disponer de días completos libres, y el fraccionamiento del periodo de vacaciones y las jubilaciones anticipadas.

En segundo término, la aparición de nuevas tecnologías que facilitan la creación de nuevos productos y servicios, tales como la utilización de la telemática, que permite una mejor y más rápida información sobre transportes, alojamientos, rutas turísticas e incluso servicio personalizado y a domicilio a través de videotex; más rápidos y confortables servicios de transporte, como trenes de alta velocidad, redes de autopistas y autovías; nuevas técnicas en transportes marítimos y aéreos. Nuevas tecnologías culinarias y de envasado de alimentos. Y, finalmente, las nuevas tecnologías en marketing y organización y gestión de los servicios turísticos; así, por ejemplo, las cadenas de alojamientos, los clubs de viajes, el alquiler de automóviles y otros elementos similares.

Como tercer factor que influye en el incremento del turismo hemos de considerar la evolución en la escala de valores humanos, a la cual contribuyen la mejor calidad de vida, el interés para la mejora de conocimientos culturales artísticos e históricos, y el deseo de participar en actividades deportivas: excursiones ciclistas, ecuestres, etcétera, ligadas a una mejora física y corporal.

Por último, influye en el incremento turístico la mejora de relaciones entre naciones y la progresiva eliminación de las tensiones internacionales, a la que contribuyen la libre circulación de personas, la progresiva eliminación de barreras aduaneras y la liberación del mercado de capitales.

La concentración de las áreas de turismo, patrimonio, y deportes y juventud en la Consejería de Cultura y Turismo es clave para el desarrollo turístico de la Comunidad, y está basado en sus enormes recursos relacionados con cultura, monumentos histórico-artísticos, naturaleza, deportes, folklore, gastronomía y otros.

En efecto, nuestra riqueza cultural es quizás la mayor en una región de la Comunidad Europea, y consta de cuatrocientos setenta y nueve monumentos nacionales, sesenta y dos conjuntos históricos, veintiocho yacimientos arqueológicos, sin contar el sinnúmero de monumentos declarados de interés cultural.

Por tanto, acciones conjuntas de cultura y turismo en rehabilitación de edificios, acondicionamiento de entornos, edición de publicaciones, promoción de actos culturales con componentes turísticos y otras actividades análogas fundamentales para el sector turístico de la Comunidad, pueden llevarse a cabo de forma más

completa y económica actuando las dos Direcciones Generales bajo unas directrices comunes.

Por otra parte, debo recordar, Señorías, que nuestra Comunidad, debido a su gran extensión y variada geografía, permite la práctica de todos los deportes, desde los acuáticos -tales como vela o esquí náutico-, a los de nieve y montaña, pasando por los correspondientes a equitación, ciclismo y senderismo. Por lo cual, el turismo juvenil y el ligado al deporte, ocio y naturaleza, saldrá muy beneficiado al programarse actuaciones conjuntas y complementarias entre las áreas de turismo y la de deportes y juventud.

Los enormes recursos turísticos de la Comunidad que hemos mencionado están pidiendo la puesta en marcha de las actuaciones, con su soporte económico correspondiente, que impulsen al sector y lo sitúen en el nivel adecuado.

Es intención de esta Consejería actuar en la línea indicada fijando objetivos concretos y las actuaciones pertinentes para alcanzar los resultados deseados.

Los objetivos que se indican a continuación estructuran el programa sobre turismo contenido en el propio programa electoral del Partido que sustenta a la actual Junta de Castilla y León, y están de acuerdo con las líneas generales previstas en el Plan de Desarrollo Regional. A continuación, paso a exponer a Sus Señorías las líneas generales de la política turística a desarrollar por mi Consejería en la presente legislatura.

Tales líneas generales se concretan en nueve objetivos y sus correspondientes líneas de actuación.

El objetivo primero persigue la concienciación de la importancia socioeconómica del sector turístico, para la cual se prevén las siguientes líneas de actuación:

Integración del turismo en el sistema de cuentas regionales y provinciales, al objeto de hacer patente su importancia y participación en la economía regional y provincial.

Coordinación de la propia Consejería con los servicios turísticos de Diputaciones, Ayuntamientos, Patronatos Provinciales de Turismo, Centros de iniciativas turísticas y asociaciones profesionales del sector.

Publicación periódica de un boletín que informe y oriente sobre el sector turístico.

Apoyar la creación de iniciativas privadas localizadas, que potencien el turismo en sus zonas de influencia.

Mejorar las infraestructuras de comunicación y aumentar y mejorar las señalizaciones.

El objetivo segundo comprende la planificación, organización y promoción de las actividades turísticas. Y las líneas de actuación previstas para conseguir tal objetivo consisten en:

Potenciar la colaboración de instituciones y organismos regionales, provinciales y locales en acciones integradas en el Plan Regional de Desarrollo Turístico de la Comunidad.

Fomentar la reserva de suelo para usos turísticos en los planes municipales de los Ayuntamientos.

Estudio y designación en toda la región de zonas, polos y rutas prioritarias de desarrollo turístico.

Estudio y aplicación de un plan de marketing anual de promoción y comercialización de las actividades turísticas de la Comunidad.

Y racionalización de horarios en oficinas turísticas para dar un mejor servicio al cliente; un mejor servicio y más variados y completos servicios.

El objetivo tercero tiene la finalidad de dotar de medios a los organismos encargados de potenciar el sector turístico, para lo cual se han diseñado las siguientes líneas de actuación:

Potenciación y mayor apoyo técnico y económico a patronatos y centros de iniciativas turísticas.

Fomentar el apoyo privado a tales patronatos y centros.

Establecer una mejor colaboración entre las oficinas de turismo y esos patronatos y centros de iniciativas turísticas.

El cuarto objetivo se concreta en perfeccionar y controlar la calidad de las actividades turísticas, y sus líneas de actuación son las siguientes:

La creación de una unidad dedicada a la formación para el empleo en actividades turísticas, en conexión con las escuelas regionales de hostelería y técnicas turísticas.

La creación de una sección de estudios encargada de realizar encuestas.

Mantener reuniones con instituciones, agentes del sector, y establecer colaboraciones para la realización de prácticas para mejor formación del personal.

El establecimiento de convenios con universidades y otros centros de enseñanza, al objeto de integrar los estudios turísticos en los distintos niveles apropiados.

Y, finalmente, la realización de cursos de reciclaje y de enseñanza, dirigidos a agentes profesionales del sector.

El objetivo quinto está dirigido a la creación de nuevos productos turísticos, y sus líneas de actuación contemplan:

El estudio conjunto con las asociaciones de agencias, hostelería y hotelería, de paquetes turísticos que incluyan transporte, manutención, alojamiento, visitas turísticas y actividades deportivas diversas.

El estudio y colaboración para implantar y fomentar el agroturismo, así como el turismo rural.

El establecimiento y publicación de un catálogo relacionado con el turismo, indicado en el punto anterior.

Y el estudio y establecimiento de ayudas para la adecuación de casas rurales a efectos turísticos.

El objetivo sexto persigue incrementar y diversificar la oferta en base a las... -perdón- teniendo como principio las líneas de actuación siguientes:

Estudio de posibilidades turísticas fluviales incluyendo el Canal de Castilla. Potenciación del sector turístico ligado a deportes de nieve. Potenciación del sector turístico ligado a deportes de montañismo y senderismo. Potenciación del sector turístico ligado a deportes de actividades ecuestres, cinegéticas y de la pesca. Potenciación del sector turístico ligado a deportes de turismo juvenil, y potenciación del sector turístico ligado a turismo específico para la tercera edad.

El objetivo número siete está destinado a proporcionar el turismo cultural, turismo de ocio, turismo itinerante, turismo de la salud, turismo juvenil, turismo de la tercera edad y turismo rural. Y sus líneas de actuación comprenden el estudio y promoción del turismo cultural y otros factores del turismo indicados en el propio objetivo, y la habilitación de ayudas específicas para cada uno de los subsectores indicados.

El objetivo octavo está dirigido a la promoción y captación de congresos, ferias, exposiciones, exhibiciones y concursos. Y sus líneas de actuación previstas son: mejora de información, de oferta y de realizaciones dirigidas a establecer relaciones directas con asociaciones, ferias, exposiciones, universidades y otras entidades e instituciones. Instalación y uso de comunicaciones telemáticas, videotex, videoconferencias e instalaciones análogas en los principales centros de la Región.

Y, finalmente, el objetivo noveno prevé la potenciación de zonas, polos y rutas turísticas, siendo sus líneas de actuación básicas las siguientes: estudio y determinación de zonas, polos y rutas turísticas prioritarias y adecuación y promoción del Camino de Santiago, Ru-

ta de la Plata, Ruta del Duero, Ruta de los Castillos y Ruta del Canal de Castilla, entre otras.

Finalmente, habrán de estudiarse y analizarse cuidadosamente cuantos factores puedan influir positiva o negativamente en el desarrollo del fenómeno turístico en la Comunidad de Castilla y León; y establecer la debida coordinación, dentro del propio Ejecutivo de la Comunidad y del Gobierno Central, para corregir o paliar los diferentes factores negativos, generalmente infraestructurales.

La consecución de los objetivos indicados situará al sector turístico de la Comunidad de Castilla y León en un nivel suficientemente elevado que justifique el esfuerzo imaginativo, organizativo y económico que se aplique a lo largo de la presente Legislatura. El turismo es imagen, transformación, economía y equilibrio interprovincial. Pido, en consecuencia, a Sus Señorías su apoyo y colaboración para conseguir los resultados que todos deseamos y que supondrán indudables beneficios para Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Después de haber consultado esta Presidencia con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señores Procuradores, se reanuda la sesión. Antes de entrar en la formulación de preguntas por los distintos Portavoces, quisiera, si había alguna sustitución en los distintos Grupos Parlamentarios, que sea comunicada a esta Presidencia.

Por el Centro Democrático y Social, el señor Daniel de Fernando sustituye al señor Monforte. No habiendo ninguna sustitución más, vamos a entrar en el turno de Portavoces. Tiene la palabra el señor Daniel de Fernando perteneciente al Grupo del Centro Democrático y Social. No puede hablar. Total que vamos a pasar el turno de Portavoces al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Sean mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de felicitación a la Mesa de esta Comisión, conscientes de que van a poder..., van a saber dar una dinámica a la misma importante, que nos permita poder entre todos aportar las iniciativas que consideremos más oportunos para el bien de un sector, que yo creo que a todos nos une, y conscientes

también que estamos ante una Comisión donde tratamos una materia en la que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas. Por tanto, previsiblemente, no sólo sea una Comisión de control de gobierno, que es una de las funciones, sino que esperemos, y deseamos, en ello mi Grupo colaborará intensamente, a que la iniciativa legislativa que pueda surgir de estas Cortes sea lo suficientemente dinámica para que la Comisión tenga sentido en sí misma.

Y también nuestra felicitación y nuestros mejores deseos al señor Consejero de Cultura y Turismo, conscientes de que su talante, ya conocido de muchos años, hará que la Comisión esta tenga la actividad que todos pretendemos de ella. Y conscientes también de que va a poder suplir algo que en su momento nosotros criticamos como decisión exclusiva del Presidente de la Comunidad Autónoma, no, en absoluto, que merma la capacidad del Consejero, dado que le consideramos persona cualificada e idónea para estas funciones, sobre la adscripción de la competencia de turismo al margen de las competencias de industria.

Creo que cuando en este país, curiosamente apoyado por el sector empresarial, y curiosamente no criticado en esta Comunidad Autónoma, se ha dado el paso, yo creo que importante, necesario y yo creo que en estos momentos objetivo, de que en la Administración Central, como en otras muchas Comunidades Autónomas, las competencias de turismo están englobadas en sectores administrativos, en Consejerías o en Ministerios que, a su vez, son competentes en materia de otros sectores industriales y en el sector comercio, no tiene mucho sentido que aquí se haya dado una marcha hacia atrás. Es una crítica que exclusivamente compete al Presidente de la Junta, tal y como marca la Ley de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y en absoluto disminuye nuestra convicción de que el señor Consejero sabrá aportar su talante personal y sus conocimientos en pro del turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

Sí que nos ha faltado, y se lo ruego que lo apunte como pregunta, la presentación, por decirlo de alguna forma, del Director General de Turismo que usted haya nombrado, al que deseamos también los mejores éxitos, por supuesto, en su labor, éxitos personales y éxitos políticos por esta Comunidad Autónoma, y alguna breve referencia sobre su cualificación y sus conocimientos del sector turístico.

En cuanto a la estructura orgánica, sí que vemos que la misma se asemeja, por no decir que es exactamente igual, a la estructura orgánica, en lo que compete a la Dirección General de Turismo, que viene reflejada desde el año mil novecientos ochenta y seis, ochenta y siete, con la separación de dos servicios y, a su vez, cada uno de ellos de dos secciones y, a su vez, cada uno de ellos supongo que de dos negociados. Servicios que, por un lado, intentan regular la promoción turística en la

Comunidad Autónoma y, por otro lado, la regulación del sector de empresas y actividades turísticas, del que, por cierto, el señor Consejero ha hecho poca referencia y que luego intentaré, con alguna pregunta concreta, ver cuáles son los proyectos de su departamento al respecto.

Creo que de su intervención, que pondero como positiva en cuanto a los objetivos de la misma, y que sinceramente me ha llamado la atención que diga que lo ha tomado del programa electoral del Partido Popular, que, sin duda alguna, usted conoce, por supuesto, mucho mejor que yo, en la fotocopia que tengo del programa electoral del PP prácticamente no hace referencia a nada de lo que usted ha dicho, porque, por la razón que sea, no fue merecedor, entre las promesas electorales del Partido que usted representa, a quien usted representa en este gobierno, prácticamente no dedica nada al sector turístico en su oferta electoral. Y algunas de las cosas que dice, usted no ha hecho mención al respecto.

Y yo creo que hay un tema que es esencial, que nos ha llamado la atención que pasara desapercibido en su intervención, que es la referencia a qué es lo que piensa hacer su departamento en el desarrollo y actuación de la empresa pública creada por estas Cortes de Castilla y León en la pasada Legislatura. En concreto, la Ley 2 de mil novecientos noventa y uno, de catorce de marzo, creó la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A., cuyos objetivos quedan perfectamente definidos en esa Ley, y que, de alguna forma, iba a ser, pretende ser el brazo ejecutor de la política turística de Castilla y León.

Hubo una unanimidad en los objetivos, no así en las votaciones, por razones distintas; en su momento el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de la Ley, no porque no estuviera de acuerdo con la creación de dicha empresa pública, sino porque el contenido de dicha Ley nos parecía que era inadecuado en la redacción y en la tramitación por el trámite de urgencia de la misma. Pero sí que —se lo recalco— nuestro Grupo estuvo a favor de la creación de dicha empresa pública, así como estuvo el Grupo del CDS, entonces en gobierno de coalición con el Partido Popular, que fue quien tuvo la iniciativa teóricamente de la misma, y votó a favor el Grupo Parlamentario Popular. Todo esto le digo que el catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno. Usted no ha hecho ninguna referencia a dicha empresa y, por tanto, sí que nos gustaría saber cuáles son los proyectos concretos que tienen de desarrollo de dicha Ley y de puesta en marcha de la empresa pública SOTUR, S.A.

Otro aspecto que nos parece que ha pasado desapercibido en su intervención, y que hace referencia al programa electoral del Partido Popular... en concreto, de las pocas cosas que dice el programa electoral de su Partido, hace referencia a que adecuarán la normativa

-hablo en términos generales, no lo dice con esa precisión, si quiere se lo leo exactamente-, la normativa de clasificación hotelera de esta Comunidad Autónoma. Si me permite que le haga una reflexión al respecto, le diré que en el año mil novecientos ochenta y seis se consensuó, por todas las Comunidades Autónomas, dado que todas, o prácticamente todas, tenían competencia exclusiva en materia de ordenación del turismo, se consensuó una normativa de clasificación hotelera que pretendía, en su objetivo último -y aquello lo viví personalmente-, elevar el nivel de calidad de los establecimientos hoteleros en el conjunto del Estado español. Entonces ya se preveía, como luego ha resultado cierto, que el mayor problema que tenía el sector turístico español era, ni más ni menos, una disminución alarmante de la calidad de los servicios que el sector turístico estaba prestando; disminución alarmante que luego se ha visto confirmado con la recesión del sector turístico, que uno de cuyos motivos, y en mi opinión de los más importantes, es precisamente la inadecuación en la relación calidad/precio de nuestra oferta turística.

Entonces, como le decía, en el año ochenta y seis se consensuó entre todas las Comunidades Autónomas una base de normativa de reglamentación para los establecimientos hoteleros, que aquí en esta Comunidad Autónoma, y yo creo que acertadamente, la adaptamos a nuestras necesidades concretas. Y quizá la mayor necesidad, o la adaptación más adecuada que se hizo fue el mantenimiento de la categoría de hostales en Castilla y León, dada la situación que en aquel momento planteaba el sector, con un gran número de hostales muy arraigados en la jerga turística castellano-leonesa. En dicho Decreto, en su Disposición Transitoria, daba el plazo de tres años para adecuar los establecimientos entonces existentes a la nueva regulación. Por razones que yo, en principio, desconozco, en el año mil novecientos ochenta y nueve, mediante el Decreto 129, de veintidós de Junio, la Consejería entonces de Fomento prorrogó por dos años más la implantación de la obligatoriedad de la adecuación de los establecimientos hoteleros a dicho Decreto 77/86; y, posteriormente, el veinte de Junio del año noventa y uno, con el Decreto 183, se ha dado una prórroga de seis meses más a dicha implantación. Por tanto, el veinte... teóricamente el veinte de diciembre de este año mil novecientos noventa y uno expira el plazo para que dicho Decreto tenga plena vigencia, tanto en el sector... en los establecimientos de hostelería nuevos a crear como en los viejos.

¿Qué va a hacer usted el día veinte de Diciembre? ¿Va a prorrogar el Decreto? ¿Va a modificar el Decreto 77/86? Los criterios de modificación ¿en base a qué van a ser? ¿Se va a bajar el listón o se va a subir el listón, al respecto, en base a mejorar o no mejorar la calidad en nuestra industria hotelera? Creo que es un tema que es urgente, dado que los plazos son ya perentorios, que usted se defina al respecto.

Esos dos aspectos entendemos que son claramente importantes que usted defina en estos momentos, y que imagino que tendrán, uno de ellos al menos, su plasmación en el Proyecto de Presupuestos que todavía no he tenido ocasión de leer, que figura el Proyecto de Ley de Presupuestos que ha sido remitido a la Cámara el pasado día treinta.

Otro aspecto que nos parece importante, y que yo creo que se ha confirmado en su intervención de hoy, es la insuficiencia de datos estadísticos del sector turístico que tiene esta Comunidad Autónoma. No es un tema achacable a usted, evidentemente, yo creo que es un problema histórico de esta Comunidad Autónoma, y nos estamos moviendo con datos que son ajenos a esta Comunidad, y con datos sacados de otros muy generales, que poco dicen a favor de la evolución del sector turístico en todos sus aspectos. Creemos que ha llegado el momento de que, por parte de la Junta de Castilla y León, dado que en estos cuatro años anteriores se perdió, en cierto modo, el tiempo, tal y como avisamos en su momento, de crear una base estadística, dotando de los medios administrativos adecuados para que, fundamentalmente, usted, como responsable del turismo en esta Comunidad Autónoma, pueda tener datos fiables sobre la evolución del sector turístico en Castilla y León.

Otro aspecto sobre el que no ha dicho nada es sobre la aplicación que usted vaya a hacer, y con qué medios cuenta y piensa contar, sobre la aplicación de las competencias en materia de inspección y sanción que tiene esta Comunidad Autónoma. Como usted sabe, en el año mil novecientos ochenta y siete este Parlamento Regional aprobó una Ley que, posteriormente -en mi opinión-, ha tenido un desarrollo insuficiente, tanto bajo un punto de vista normativo como de aplicación de los medios materiales y humanos, que permita conseguir el objetivo al que hacía referencia al principio de mi intervención: una industria hotelera de calidad, y, por tanto, ir tendiendo paulatinamente a conseguir una oferta en nuestra infraestructura de calidad para que no nos ocurra lo que ha ocurrido en otras zonas de nuestro país.

Tampoco nos ha dicho nada, señor Consejero, referente a lo que piensa hacer, si piensa modificar, o piensa continuar, o piensa añadir algo a las competencias y funcionamiento del Consejo Regional de Turismo, como órgano coordinador de la actividad turística en esta Comunidad Autónoma, y que, como reza en el Decreto de su constitución, es un órgano principal, órgano asesor que tiene usted para desarrollar la política turística. Qué actuaciones piensa realizar al respecto, y que yo creo que se entroncarían con lo que consideramos una insuficiente coordinación de la actividad turística en esta Comunidad Autónoma. Desde el año mil novecientos ochenta y tres, cuando se recibieron las transferencias en materia de turismo, por razones políticas, en muchos casos -y en algunos casos políticamente incon-

fesables-, esta Comunidad Autónoma no ha sabido regir los destinos de la coordinación turística entre tantos entes públicos y privados que hacen promoción turística en Castilla y León. Nos encontramos con una actuación de la Administración Regional, que se plasma claramente en los últimos años, de apoyo a los Patronatos Provinciales de Turismo y algunos centros de iniciativa turística, que nada tiene que ver con una actuación conjunta, conjunta en pro de objetivos de desarrollo turístico.

Qué medidas piensa tomar su departamento para hacer efectiva esa coordinación. Y lo digo en términos profundos; podíamos poner, incluso, ejemplos probablemente espectaculares, pero que son el síntoma de lo que ocurre: promoción del turismo de nuestra Comunidad Autónoma fuera de nuestras fronteras autonómicas, donde va la Comunidad Autónoma y van, a su vez, por su cuenta y riesgo, sin ningún tipo de coordinación, multitud de patronatos y de centros de iniciativa turística, haciendo, como vulgarmente se dice, la guerra por su cuenta. Qué medidas piensa tomar al respecto para que esos dineros públicos que se entregan desde esta Comunidad Autónoma sirvan para una actuación coordinada al respecto.

Y qué medidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Le ruego, señor Lorenzo Martín, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Si me permite el señor Presidente, con la benevolencia que seguro que tiene y que nos anunció, procuraré terminar en breves momento.

Qué medidas piensa tomar también al respecto del apoyo al fomento de infraestructura hotelera en materia de campamentos de turismo, programa que fue creado en el año mil novecientos ochenta y cuatro, que entendemos que ha tenido resultados positivos; si tiene datos de ejecución de este ejercicio mil novecientos noventa y uno al respecto. Y qué medidas piensa tomar al respecto de la potenciación o no potenciación, según su criterio, de esta forma de promoción de infraestructura turística.

No nos ha hecho ninguna referencia tampoco a cuáles son sus previsiones de funcionamiento y de gestión del Palacio de Congresos, Convenciones, Exposiciones y Sala de Conciertos, como así se llama, de la ciudad de Salamanca, que recientemente, en un Decreto, le ha sido transferida no sólo a la competencia, sino que se ha adecuado la nominación a su departamento. Qué plazos prevé usted y qué previsiones tiene al respecto.

Qué piensa hacer, también, sobre la promoción del turismo rural y, en concreto, qué conclusión saca usted sobre la promoción realizada el año mil novecientos

ochenta y nueve a través de Orden de la Consejería de Fomento de veinticinco de Octubre, sobre promoción de viviendas rurales, y, por tanto, la adaptación de esa oferta turística extrahotelera que en estos momentos escapa del control del seguimiento de la Administración Autónoma como un aspecto más, evidentemente, al margen de la estadística del sector turístico de Castilla y León.

Tenía muchas más cosas, pero estoy seguro que luego en la réplica tendré ocasión de matizar en algún aspecto de esos.

Y como conclusión, señor Consejero, reiterarle nuestra oferta de colaboración con usted y con sus colaboradores, en una materia en que yo creo que ha habido un razonable consenso, históricamente, en este Parlamento desde el año mil novecientos ochenta y tres que se constituyó esta Comunidad Autónoma. Entendemos que ha habido altibajos por parte de todos los Gobiernos al respecto, hubo, quizá, uno lamentable, cuando hubo, por desgracia, demasiadas dimisiones de Directores Generales en el año ochenta y siete-ochenta y ocho, y esperemos una continuidad en la política turística; y en esa continuidad de política turística y en ese afán de consenso que busca el señor Consejero, siempre tendrá al Grupo Parlamentario Socialista de su lado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín, y no le quepa duda que esta Presidencia seguirá siendo benévolo con todas Sus Señorías. Pero, de todas formas, lo que sí que quiero es que el Reglamento lo podamos cumplir entre todos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestra intervención en este momento, extraordinariamente importante para la Comunidad, de arranque de un nuevo Gobierno, con el talante que hemos escuchado a los distintos Portavoces, que de una u otra manera, entendemos que han intervenido en este momento, no puede ser otro que unirnos a este deseo de felicitación a la Mesa en su conjunto de estas Cortes, que va a dirigir esta Comisión de Transportes, Turismo y Comunidades, y establecer con ellos las mejores bases de cooperación en este trabajo importante para la Comunidad que es el aspecto turístico, que tenemos todos enorme interés en potenciar.

El Partido Popular, y en la intervención de mi anterior compañero y amigo Portavoz del PSOE, se planteó -en el momento oportuno políticamente- la decisión de crear la Consejería de Cultura y Turismo como alternativa formal y sería a la que él, con todo rigor, ha planteado en el orden de otra fórmula, que es la que en este momento tiene establecida la Administración Cen-

tral. Y llegó a la conclusión que en este momento en el que se encuentra la Comunidad, y analizado el tiempo transcurrido de ejecución de los distintos Gobiernos, de las distintas Direcciones Generales, era extraordinariamente oportuno políticamente para Castilla y León hacer una concepción conjunta de lo que es el turismo y la cultura, o la cultura y el turismo, que todos hemos visto que en Castilla y León es básica, como producto y como base de nuestro desarrollo turístico. Por tanto, ahí está la mínima diferencia en lo que es el aspecto operativo de lo que podrían ser otras posiciones, y lo que puede ser políticamente la decisión de esta unión como alternativa a la vinculación con industria y con comercio. No obstante, nuestro deseo es... no es otro que manifestar al Ejecutivo lo que parece que se desprende de las palabras de nuestro Consejero: el máximo deseo de coordinación entre su Dirección General y lo que son las Direcciones Generales afectadas, en la línea de la industria, del comercio, de medio ambiente, con relación a la promoción del turismo de Castilla y León.

Entendemos que la elaboración de productos turísticos concretos se sustenta muy bien sobre esta estructura de cultura y turismo. Y de la exposición que nosotros hemos creído entender del Consejero se desprende que esas acciones, como el Camino de Santiago, la Ruta de la Plata, del Duero, el Canal de Castilla, ciudades monumentales, están absoluta y totalmente condicionadas por esta concepción; como iniciativas que repercuten en el turismo, como han podido ser "Las Edades del Hombre". Incluso algo que aunque escapa de nuestra relación directa, sí que es un producto turístico que, de alguna manera, habrá que acercarse a él, que es el fenómeno que representa en Castilla y León todo el mundo que genera la Semana Santa en esta Región, como producto turístico, que es el momento que más se ocupa con carácter estacional nuestra red hotelera de la región.

Por tanto, yo he creído, y casi lo había escrito antes de escucharlo, que el Consejero tiene, en el marco de esta Comisión, una posibilidad de consenso altísimo, en orden a un objetivo en el que todos estamos de acuerdo, y tendremos diferencias en lo que pueden ser estrategias u oportunidades, o lo que pueden ser, con lógica, prioridades. Pero me parece que puede ser éste un momento importante de arranque para establecer algo así como una especie de política serena en materia turística en Castilla y León a cuatro años, que permita las mejores conexiones con el Gobierno Central, con las estrategias que en este momento surgen en el mercado nuevas, y que van a ser fuerte competencia —esa es una opinión— con relación a Castilla y León en todo lo que es oferta cultural y turística, con relación a la incorporación de otros mercados.

Y, por tanto, señor Consejero, el Grupo Popular, en esto, le brinda, también, la misma oportunidad —a los demás Grupos igual— de intentar facilitarle y hacer un

seguimiento con cooperación de lo que puede ser su actividad en materia turística durante estos cuatro años, analizando esos objetivos y estando presente en los órganos que se han dicho, y que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, como el Consejo de Turismo, etcétera, etcétera.

Hay un aspecto, por ser corto y centrar, en la medida de las posibilidades del Grupo Popular, nuestra intervención en el mínimo tiempo posible, que, como estrategia, estamos absolutamente de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, pero que estaríamos pensando en una acción anterior, y es en lo que aquí se ha dicho, con gran acierto, y que las propias disposiciones legales que en la Comunidad han ido dándose en decretos y otras normas así lo reflejan, la inquietud en lo que se refiere en las instalaciones hoteleras, a la relación precio/calidad. Eso sabemos que el momento es de los más difíciles, que fue extraordinariamente difícil en el momento también de la asunción de las competencias por nuestra Comunidad, que hay aquí personas que tuvieron esa responsabilidad. Y, por tanto, nosotros creíamos que podía ser un momento oportuno para hacer una especie de chequeo previo, de la manera más aséptica posible, para no crear tensiones en el sector, para ver cómo están nuestras instalaciones con relación precio/calidad, lo que le permitiría —yo creo que a un plazo, también, que debe ser razonablemente corto— ver desde qué óptica se puede plantear la prórroga de ese Decreto o la decisión formal de articular una disposición que afronte claramente en qué momento tenemos nuestras instalaciones y qué grado de competencia precio/calidad, en un mercado ordinario, esto puede tener un atractivo suficiente para, sobre ello, hacer una política de turismo más sólida. Y, desde luego, a mí me parece que es esencial para pensar en cualquier paquete turístico que tenga el mínimo de credibilidad. Porque las instalaciones hoteleras, todo lo que son... lo que aporta el sector privado a esta importante promoción del turismo, atraviesa, también, un momento de gran indefinición y, por tanto de calificaciones, en unos casos pasadas, en otros casos, pues, que no llegan, en razón a la transición que hemos tenido.

Estamos absolutamente de acuerdo. Es una Comunidad que tiene competencias exclusivas en materia de turismo, y nosotros creemos que del documento que el Consejero ha leído, que, desde luego, nos identificamos absolutamente con él, se desprende la posibilidad de hacer un trabajo importante, serio y riguroso, en bien del turismo de la Comunidad, que es una alternativa económica que, desde luego, nuestro Gobierno debe de contemplar con seriedad y con rigor. Y a mí me parece que de su exposición, señor consejero, se desprende ese talante de trabajo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes Hernández. Una vez terminado el turno de Portavoces,

y para contestar a los mismos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, en primer lugar, lamento muy sinceramente la ausencia del Procurador señor Monforte, porque, además, con su experiencia inmediatamente anterior y dilatada, puede aportar muchas ideas y muchas sugerencias al seno de esta Comisión. Lo que me tranquiliza es que, en el futuro inmediato, podremos contar, seguro, con él y con sus ideas y sugerencias.

En cuanto al señor Portavoz del Partido Socialista, no puedo por menos de agradecerle muy sinceramente sus primeras palabras, donde ha hecho algún elogio sobre mi talante, conocido; los dos es cierto que nos conocemos hace muchos años y sabemos que somos hombres de trabajo y hombres de ideas muy claras, y que nos habremos de entender muy bien.

Por otro lado, y me adelanto a su sugerencia o a una de sus sugerencias últimas, acepto, como no puede ser por menos, con entusiasmo esa idea, o ese sentir, o ese latir de consenso que ha reinado en la política turística de la Comunidad, con algunas -como él ha dicho-, algunos vaivenes producidos por otras circunstancias de índole estrictamente política.

Me va a permitir el señor Procurador que no entre en la crítica acerca de la situación de las competencias turísticas en una o en otra Consejería, porque, si bien entiendo muy claramente -y creo que lo he expresado también muy claramente en mi exposición-, entiendo que el turismo es un producto industrial, pero también entiendo -y creo que también lo he dicho de forma muy clara, tanto hoy como en mi comparecencia de ayer en la otra Comisión- que en esta nuestra Región, en Castilla y León, el turismo tiene unas bases culturales tan claras, tan delimitadas, tan prístinas, que esa unión y esa conjunción de la política cultural con la política turística tiene unas razones muy fuertes. Y decía yo ayer, en la Comisión de Cultura y Turismo, que es un reto, que es una apuesta que el Gobierno del que formo parte está dispuesto a ganar.

Me pide también el señor Portavoz del Partido Socialista que le haga una pequeña presentación del Director General de Turismo. El Director General de Turismo es don José Pablo Redondo Lagüera, que es un hombre esencialmente de empresa; es un hombre que ha regido los Astilleros de Santander, que ha hecho rebotar empresas de un interés regional en Cantabria tan importante como el Agua de Solares. Es un hombre que ha asesorado a gobiernos de todo el mundo en materias de su profesión, que se conoce todo el mundo, que tiene unas inquietudes culturales absolutamente extraordinarias, que le han llevado a la resurrección de la Universidad de El Burgo de Osma; con unos cursos de todo

orden, de toda índole, científicos y humanísticos; y que entiendo yo que, por todo ello, tiene unas condiciones absolutamente claras para poder llevar a efecto la política turística de su Dirección General.

Como un tema esencial de los que don Juan Antonio Lorenzo ha expresado aquí, figura el del desarrollo y actuación de la Empresa Pública de Turismo, SOTUR, Sociedad Anónima. Esta empresa, como usted sabe muy bien, ha sido recientemente creada y, realmente, la fase en que nos encontramos en este momento es una fase de estudio, de concienciación acerca de lo que la empresa puede aportar o no a la industria turística o a la promoción turística de la Región de Castilla y León. Tiene, por supuesto, una partida presupuestaria para comenzar, al menos, su andadura en el ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

Otro tema muy importante es el de la adecuación de la normativa de clasificación hotelera. Como usted sabe, esos tres años de plazo, que comenzaron o que expiraron en mil novecientos ochenta y nueve, plazo que se prorrogó por dos años más, y después por seis meses -como él mismo ha dicho-, y que expiran, exactamente, el veinte de diciembre; entonces, aquí mi Consejería se encuentra en un dilema, del que pretendo salir en muy breve tiempo, porque, como usted muy bien ha dicho, el tiempo apremia y el veinte de diciembre es pasado mañana. Como usted muy bien sabe, esas prórrogas se han producido en virtud de que una inspección radical haría que las medidas a adoptar fueran más negativas que positivas.

En relación con la inspección -porque son dos temas que enlazan muy fácilmente, y me adelanto a otro que usted me ha formulado-, es un tema, para mí, muy querido, desde que trabajo en la Administración, y trabajo en la Administración hace treinta años -o sea, que es un tema al que yo le he dado muchas vueltas-, y le puedo decir que todavía no he encontrado en mis diversas andaduras administrativas, desde la Dirección General de Salud Pública en Madrid hasta las demás... digamos, las demás instituciones y centros directivos en los que he trabajado, no he encontrado, todavía, un servicio de inspección que haya satisfecho mis inquietudes y mis afanes al respecto. No sé si es que yo soy muy utópico, pero las exigencias que yo haría de un servicio de inspección... Un servicio de inspección tiene que ser un servicio con un talante muy positivo, y no un talante de represión absoluta, pero sí de perseguir el cumplimiento de la norma por medidas... con la suficiente flexibilidad y la suficiente firmeza para que se exija el cumplimiento de la norma, pero no con una amenaza constante y negativa.

Entonces, es evidente que la Consejería anterior, y la que yo he heredado, en ese sentido, tiene una insuficiencia clarísima de medios de inspección, que se pretenderá resolver en la presente Legislatura, y que nos lleva, de la mano, a concluir con ese tema de la prórro-

ga famosa del Decreto de mil novecientos ochenta y nueve.

¿Qué se va a hacer el veinte de diciembre?, me pregunta el señor Procurador. Y aquí también me permito enlazar con la idea que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular. A mí me gustaría que alguien -y al decir alguien pienso en una empresa ajena a la Administración- hiciera un estudio serio y rápido sobre los malestares, los males profundos de las... o los males económicos y de funcionamiento que aquejaron a las empresas turísticas de la Región. Porque de poco sirve exigir lo que no se puede cumplir. Ese es un precepto de normativa que a mí me parece muy claro.

Entonces, a mí me parece que uno de los males que aquejan al sector turístico nacional y regional es éste de la mala relación precio/calidad, que apuntaba el Portavoz del Partido Popular. Y que las cosas deben de ir por ahí, más que por la exigencia de una norma rigurosa y las posibles sanciones, cierres y otras medidas que no podrían hacer, quizá, si no conocemos bien la situación económica, y financiera, y de funcionamiento de las empresas turísticas, no harían más que agravar la situación del sector.

Usted sabe, como yo, muy bien que la estadística es un mal nacional, en general, y que tampoco aquí tenemos -por desgracia- datos actualizados, y yo me he tenido que referir -como Su Señoría se ha dado cuenta muy bien- a datos de mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve. Yo pretendo salir del paso con algo que apuntaba en una de mis líneas de actuación de los objetivos anteriormente expuestos, mediante la práctica de encuestas sectoriales, prácticamente sistemáticas, para conocer la cuestión, en tanto se aborda la actualización de las estadísticas regionales en otros niveles.

Tengo muy presentes las competencias del Consejo Regional de Turismo, le concedo al Consejo la importancia que merece, y tenga la seguridad de que lo utilizaré como órgano asesor, porque, además, es el único órgano asesor de que dispone la Consejería para el establecimiento de su política.

Yo tengo muy claro también, señor Procurador, que la política turística de la región la va a marcar la Consejería que yo regento, y que esa política regional habrá de ir incardinada dentro de la política nacional. Y tan claro lo tengo, que en una reunión que se celebró el pasado veintidós de julio, presidida por el Ministro Claudio Aranzadi y por el Secretario de Estado para el Turismo, Fernando Panizo, en Madrid, en el Ministerio, a la que asistimos la totalidad de los Consejeros con competencias turísticas, y se nos pidió -del Ministerio- nuestra colaboración para la redacción de un Plan de competitividad turística, que emana de un mandato de las Cortes del país, de las Cortes -mandato que emanó a su vez del debate sobre el estado de la nación-, que yo

me apresuré a afirmar mi voluntad de colaboración con el Gobierno de la nación en este sentido, posición que adoptaron inmediatamente, quizás alguno de alguna región con alguna reticencia, pero que, al final, fue un consenso unánime apoyar al Gobierno Central en esta medida, porque es de esta manera como las políticas regionales se sentirán respaldadas y como las políticas regionales a su vez podrán coordinar todo lo que tienen debajo en patronatos, en centros de turismo, etcétera.

Las medidas de apoyo a la infraestructura de campamentos van a continuar y va a prorrogarse esa línea de actuación, porque entendemos que las cosas deben de ser así. Las líneas de subvención ideadas por... y puestas en marcha por el Gobierno anterior han tenido una respuesta muy satisfactoria, y por ello pretendemos seguir en esa línea y continuar en la ayuda a los campamentos turísticos.

Me habla a continuación del Palacio de Congresos, Exposiciones y Sala de Conciertos el señor Procurador del Partido Socialista, y no ignora que éste es un reto para mi Consejería, que, utilizando un símil taurino, "he cogido por los cuernos", y voy a llevar a buen efecto, sin duda ninguna. Pero, para ello, he tenido que salvar algún escollo de orden administrativo. Su Señoría sabe que el Palacio de Congresos está regido por un patronato, y al haber cambios de personas y cambios de relación, y cambios de nomenclatura en las Consejerías, ha habido que proceder a reflejar esos cambios en la composición del Patronato. Y eso se ha hecho ya en un Decreto que se ha publicado el lunes último de esta semana. Puestas las cosas así, mi intención inmediata es convocar ese Patronato para tomar una serie de decisiones urgentes, como son la concesión... perdón, la promulgación de un concurso para su amueblamiento, que está sin hacer, y la toma de decisiones en cuanto a la gerencia y a la explotación futura del Palacio de Congresos.

También es preciso abordar algún otro problema, como es el de que por las conocidas dificultades financieras de las Corporaciones Locales y las Corporaciones Provinciales, pues, es preciso abordar y actualizar la financiación de las obras ya ejecutadas, y abordarlo de una manera definitiva. Puestas las cosas así, yo pretendo, y estoy seguro de conseguir, que el Palacio de Congresos se abra a mediados de mil novecientos noventa y dos.

Otros problemas menores, digamos, u otros problemas fácilmente subsanables tiene el Palacio de Congresos, como es el tratamiento de los accesos, que estoy seguro que se va a resolver gracias a la coordinación con la Consejería de Fomento, que es quien tiene a su cargo tales obras.

La promoción del turismo rural y de las viviendas rurales, en una medida y en una línea de ayudas muy certeramente propuestas por la Consejería anterior, ha

tenido en realidad muy poca respuesta. Yo no tengo aquí los datos que satisfacerían la natural curiosidad del señor Procurador, pero estoy dispuesto a facilitárselos en el momento en que él me los pida.

Por supuesto que aprovecho -y hago un inciso- para decir que estoy dispuesto, en esa política de consenso que a mí me parece esencial para que la política turística de la región tenga sus adecuados frutos, estoy dispuesto también, como digo, a la transparencia total de estas cuestiones de orden administrativo y estadístico.

Como terminaba el señor Procurador haciéndome esa oferta de colaboración y razonable consenso, que yo me he apresurado a aceptar ya y a agradecerle, pues, paso a continuación a contestar al señor Portavoz del Partido Popular.

Le agradezco su apoyo, le agradezco los elogios que ha hecho a las líneas de actuación de la Consejería, expuestas por mí antes, y, sobre todo, le agradezco un término que a mí me ha gustado mucho, quizá porque es muy... digamos, sintoniza muy bien con mi propio talante, que es el de la política serena de consenso, que me apresuro a aceptar y hacer mío desde este primer momento.

También ha hablado de algo muy interesante, que es el de la Semana Santa en Castilla y León como producto turístico. Es evidente que es así, y, como yo he hecho una relación de posibilidades turísticas no excluyentes -ni mucho menos-, me apresuro a añadir a esa lista el de la Semana Santa de Castilla y León.

He hecho uso también de sus ideas sobre la relación precio/calidad en los establecimiento hoteleros, su idea del chequeo previo a la conclusión de la nueva clasificación de los establecimientos. Y le agradezco, finalmente, su ofrecimiento de colaboración con la Consejería. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, y por espacio de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Agradecer las contestaciones del señor Consejero, como no podía ser menos.

Y sí que me quedo con una preocupación, señor Consejero. Usted ha dicho, referente al tema de la empresa SOTUR S.A., que en este Presupuesto del noventa y dos aparecen determinadas partidas para la gestión de la misma. Sin embargo, yo creo que el espíritu de la Ley -y la letra- no es exactamente ese. El espíritu de la Ley y la letra del mismo lo decide muy claramente el artículo 4, donde en sus once apartados viene a decir, en

conclusión, que todo el aspecto de promoción turística, diseño de campañas, prestación de servicios, programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, información turística, promoción de instituciones turísticas de carácter regional, la gestión de la residencia de tiempo libre de Los Angeles de San Rafael, promoción de productos regionales de carácter turístico, administración de reservas de alojamientos, participación en ferias y certámenes; todo eso es la gestión del SOTUR. Por tanto, no es cuestión de tener una partida, sino que es cuestión de tener toda la partida, toda la partida. Porque es que, si no es así, sinceramente señor Consejero, y con todos los respetos, la empresa sobra. Tener una empresa de titularidad pública, regida por la Administración Autónoma, que va actuar en paralelo con la Administración Regional, sobra. Hagan una Ley y renuncien a la empresa. Eso es, evidentemente, es una opción política, es una opción política, que no compartimos, pero que, evidentemente, tenemos que respetar, bajo un punto de vista parlamentario.

Por tanto, no es cuestión de una partida; es cuestión de que durante el año noventa y dos todas las funciones... casi todas las funciones del servicio de promoción de su Dirección General de Turismo pasen a ser gestionadas presupuestariamente por la empresa SOTUR S.A.. Si eso no fuera así, usted tiene la opción de anular esa empresa, pero no actúe en paralelo con la Administración, porque sobra. El espíritu de la Ley y la letra de la Ley era precisamente que eso fuera el brazo ejecutor de la política de su departamento. El diseño corresponde al órgano político -el Consejero- y la ejecución, por razones que en su día se hablaron cuando se instrumentalizó la Ley, corresponde a SOTUR S.A.

Por tanto, me deja con alguna preocupación, que me gustaría que me aclarara, porque si no lo que tememos... vamos a tener que sentenciar, con algún tiempo ya y entre nosotros, es que vamos a enterrar esa empresa antes de haber nacido. Y creo que ése es un elemento, en mi opinión, clave.

El segundo elemento clave es la... no le veo suficientemente concienciado, señor Consejero, de que la crisis del turismo no es tal, lo que es... hay una crisis de la oferta turística concreta. Y lo que... el turismo cada vez tiene mayor importancia en el sector económico español, en el castellano-leonés y en el mundial, y lo que falta son ofertas concretas y ofertas de calidad. Por tanto, el tema que compete a su departamento, de hacer que los servicios que se presten -hoteleros y extrahoteleros- sean de calidad, es decisivo. Y en el caso concreto del Decreto que regula la clasificación de establecimientos hoteleros, que evidentemente es duro para el sector, usted tiene la facultad -que prevé el Decreto- de disminuir el rango de los hoteles que no se acojan a esa normativa. Pero demos sensación, de cara a nuestro visitantes, de que Castilla y León lucha por conseguir una oferta de calidad. Ese emblema, al final, a lo largo de

los años, nos dará resultados positivos, en contra de lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, que por dejar hacer, por dejar hacer están haciendo que el turismo se nos está yendo, se nos esté yendo a otras partes de... fundamentalmente de los países mediterráneos.

Por tanto, ahí tiene que haber una definición muy concreta. Y yo también me ofrezco en ese sentido, y creo que ésta podía ser una labor de esta Comisión: el analizar en estos momentos, antes de que venza y expire el plazo de prórroga del Decreto de clasificación hotelera, de ver cómo está en estos momentos, qué ocurriría en esta Comunidad Autónoma si fuéramos exhaustivos en la aplicación de esa normativa hotelera, qué ocurriría aquí. Sinceramente, tampoco tengo datos sobrados como para poder predecir al respecto.

Sí que también hacía referencia anteriormente a un tema que no salió en el debate, que es la gestión de la residencia de tiempo libre San Rafael, que ha sido objeto de debate muchas veces aquí, en este Parlamento, sobre cuáles deben ser las normas de gestión y funcionamiento del mismo y, por tanto, quién y quiénes pueden tener facultad para poder acceder a los cupos que anualmente gestiona una residencia, que, en su día, tuvo su origen en los sindicatos verticales y en el instituto de tiempo libre, antes de transferirse a nuestra Comunidad Autónoma.

En el tema concreto del Palacio de Congresos, que estoy convencido que por fin vamos a ver la luz del mismo en esta Legislatura, sí me gustaría preguntarle si ha habido algún avance, alguna decisión, algún pronunciamiento en cuanto a la gestión, en cuanto a la gerencia de dicho patronato. Y qué papel, en su caso, ocuparía la empresa SOTUR en la gestión del mismo.

Respecto al tema del turismo rural, un aspecto que yo creo que se han perdido oportunidades históricas en la pasada Legislatura de promoción, de posicionamiento de la Comunidad Autónoma y, por tanto, de su promoción del turismo de invierno, del turismo de nieve; creemos que es un turismo -y lo hemos dicho aquí, y los datos cantan al respecto- de unas enormes posibilidades; y por razones, en mi opinión, de mala gestión anterior, Castilla y León ha perdido oportunidades importantes de que el turismo de nieve, el turismo de invierno sea un producto turístico esencial en la oferta turística de Castilla y León.

Así como si nos puede hacer alguna referencia, también, al turismo basado en la promoción del castellano, y qué papel pueda jugar también su departamento en la oferta turística que ha de presentar al conjunto de los ciudadanos del mundo en la Expo'92. Entonces, sobre esa base, y desde luego incidiendo muy especialmente en las dos preocupaciones primeras, sobre todo lo de la empresa pública, que veo que hay una cierta tibieza por parte del señor Consejero al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, brevísimo, por el tiempo y por seleccionar temas, porque de las distintas intervenciones yo creo que el marco general de coincidencias sigue siendo extraordinariamente amplio. Sí que dos precisiones en lo que se refiere a la posición del Grupo, con relación a aspectos como el turismo rural y lo que puede ser la concepción nueva en paralelo de agroturismo. Y es que en esto sí que probablemente sería preciso hacer un esfuerzo de información a los directamente afectados, es decir, a las personas, las ciudades, los pueblos que pueden ser protagonistas. Porque hasta ahora -yo no conozco los datos, y me pasa igual que a todos los señores de la mesa-, hasta ahora, probablemente, los tímidos y las tímidas iniciativas que en este campo se han hecho desde la Comunidad tropiezan también con una situación de rechazo de la Comunidad, que se puede beneficiar de este tipo de turismo en razón a lo que puede ser hacer pública, regalar y meterse en un plan de rehabilitación de viviendas que comporte, como es lógico por otra parte, alternativas de orden fiscal o de control de hacienda, etcétera, etcétera. Hasta ahora esto ha sido un hándicap fuerte, en función de que el sector afectado no valora equilibradamente lo que puede ser el beneficio con relación a la imposición fiscal. Entonces, hay un problema, probablemente, que se necesita hacer un esfuerzo de divulgación importante. Y ésa es una idea que nuestro Grupo le ofrece al Consejero en ese campo.

Nuestra posición con relación al tema de la empresa creemos que en el mismo clima que se desarrolla la intervención del Consejero, y lo que son nuestras aportaciones como Portavoces de los Grupos distintos que conforman la Cámara, yo creo que en este aspecto nosotros queremos aportar al Consejero que no se plantee esta situación de ser una opción de máximos, que pudiera plantear la idea extraordinariamente correcta del Portavoz del Partido Socialista, pero, por otra parte, firme en el propósito de acelerar la puesta en marcha de esta empresa. Nosotros le proponemos más bien una opción de valoración instrumental -en este momento- de esa empresa, es decir, qué valor tiene, con la máxima información a la Cámara. Porque a nosotros, en esa valoración que hemos hecho como Grupo, nos parece que la ley se hizo en un marco acelerado de decisiones políticas de la Comunidad, en un momento determinado, por razones de oportunidad política -que son legítimas-, pero que, probablemente, en la serenidad que da la proyección a cuatro años a todos los que formamos parte de este Grupo sea un análisis realmente de los más importantes que podemos tener en este momento con relación al futuro de la estrategia del turismo en Castilla y León.

Por tanto, empresa sí o no, no es la posición del Partido Popular. Nosotros en este momento planteamos una alternativa, que es más bien un estudio positivo, no negativo, ponderado del ritmo de la puesta en marcha de esta empresa. Porque hay una aportación final del Partido Socialista, desde su Portavoz, y que nosotros valoramos mucho. Es decir, en función de la puesta en marcha de aspectos tan importantes como puede ser todo el volumen de un Palacio de Congresos de esa categoría y de esa proyección, y en una ciudad tan singular como Salamanca, haría ver, en un momento determinado y en una óptica diferente, la oportunidad o no de incardinar una gestión de este tipo en un marco como el de una empresa de estas características.

Por tanto, nuestra posición, Consejero, con relación a este tema, no se plantea en máximos, sino en unos criterios de ponderación y de estudio sereno, siempre con criterio impositivo.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, don Manuel Fuentes. Ahora el señor Consejero tiene la palabra para un turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces por sus intervenciones. Lo que sea de la empresa turística SOTUR S.A., que de momento está... digamos que felizmente existente, habrá de hacerse la opción política necesaria, que por ahora es de estudio, de evaluación, de balance de las consecuencias positivas y negativas de su funcionamiento. Pero esté tranquilo el señor Procurador del Partido Socialista, porque yo no adoptaré ninguna decisión en este sentido, ni presentaré ningún proyecto a la Cámara en este sentido, sin que sea debidamente conocido en su evolución y en sus proyectos por esta Comisión, en la cual he de decir, entre paréntesis, que me encuentro muy a gusto.

En cuanto a la crisis del turismo, yo estoy convencido también, como Su Señoría, de que el problema está en una falta de demanda por una carencia de una oferta específica. Pero también insisto: no es tanto la carencia de la oferta de calidad en sí -que también-, sino el problema de la relación precio/calidad, como decía el Portavoz del Partido Popular hace un momento. Yo he tenido ya contactos con algunas, digamos, asociaciones ligadas al sector, y realmente han sido contactos que, si no fuera por mi espíritu claramente optimista desde que nací, pues, no podría alentar, como hago, proyectos muy optimistas para el turismo de la Región en los cuatro años próximos. Seguro que estudiaremos en esta Comisión las consecuencias de la aplicación exhaustiva de la ley sobre la nueva clasificación de la industria hotelera.

En cuanto al Palacio de Congresos, yo creo, señor Procurador, que le he contestado ya en la réplica anterior, o en la contestación a su primera réplica, en el sentido de que yo me propongo reunir inmediatamente, en el plazo de pocos días, porque las cosas tienen que ser así, al Patronato del Palacio, para tomar una serie de decisiones precisamente sobre la posible gerencia y explotación del Palacio de Congresos. Y que mientras yo no refina al patronato, no adoptaré ninguna medida en ese sentido.

Sí que me parece importante el turismo rural y sí que me parece importante el turismo de invierno, y también he hablado de él. Lo que pasa es que, en las líneas generales de actuación de una Consejería, el hablar del deporte del esquí, bueno, pues, puede pasar muy rápidamente, pero eso requiere pararse a pensar en qué consiste eso y establecer los programas correspondientes para que el turismo de invierno sea una realidad.

Y, por último, he hablado de algo que me es profundamente querido y que también tuve la fortuna de que saliera ayer a la palestra en la Comisión de Cultura y Educación, que es la promoción del castellano. Mire, señor Consejero, ha ido a dar..., perdón, señor Procurador, ha ido a dar usted en un punto débil. Yo soy profundamente sensible a la conservación del castellano, o del español, como me gusta más a mí decir, pero profundamente sensible también es al deterioro que está sufriendo en este momento. Y decía yo ayer amablemente, en tono distendido, que los políticos éramos quizás uno de los responsables máximos en el deterioro de nuestro idioma. Claro que sí, claro que me preocupa la promoción del castellano y su conexión con el turismo también. De hecho, me he comprometido y he aceptado la colaboración en el foro iberoamericano, que se celebrará este verano en Salamanca, en el que la Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León tiene que estar. Y es nuestra intención, en esa línea de cosas y ya quizás disecciono un poco mis líneas generales de actuación, hacer una labor de captación turística muy específica con aquellos ciudadanos de nuestros países iberoamericanos que acudan este año del noventa y dos a Sevilla con motivo de la Exposición Universal.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Partido Popular me agradan mucho las coincidencias expuestas aquí, las coincidencias de lo expuesto por mí con las ideas al respecto del Grupo Popular. Agradezco sus ideas en relación con el agroturismo y el turismo rural, cosa que hay que diferenciar muy claramente, porque la gente eso no lo sabe, y hay que definir muy bien lo que es el agroturismo y el turismo rural. Y estoy completamente de acuerdo, como acabo de decir y exponer a Sus Señorías, en relación con las ideas del Grupo sobre la empresa pública de turismo.

Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, vamos a abrir un turno de formulación de preguntas de los distintos Procuradores de la Comisión, pero que no hayan actuado como Portavoces. ¿Desea algún Procurador de la Comisión hacer alguna pregunta? Sí, señor Procurador.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. Reconociendo la brevedad en el tiempo que como Consejero lleva al frente de su Consejería, y teniendo en cuenta que también es el Consejero de Cultura y Turismo, y teniendo en cuenta también y considerando que ese componente que decía que el turismo tiene que tener también, ese componente cultural que tiene para atraer el turismo, este Procurador la única pregunta que en este momento le formula es si por parte del Consejero se ha pensado en los museos que son dependientes de la Junta, cítese, por ejemplo, el museo, el yacimiento de Tiermes, reconocido internacionalmente, o el Museo de Ambrona, si van a ser abiertos en horarios donde normalmente el turismo los visita, que es en sábados por la tarde y días festivos. Lamentablemente, en estos momentos, esos museos en estos días y en esos horarios están cerrados, y creo que sería importante el que pudiesen estar abiertos en esas horas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Procurador. ¿Hay algún otro Procurador que desea realizar alguna pregunta? Entiende esta Presidencia que con la intervención del señor Consejero, y luego si hay algún turno de réplica y dúplica, se va a levantar la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Agradezco mucho la pregunta que me hace el señor Procurador, y que ayer también se... salió al aire, salió a la palestra en la Comisión de Educación y Cultura.

Vera usted, una de las líneas de actuación que yo me he marcado, y que expuse ayer a los componentes de la Comisión antedicha, es la "musealización" de todos los yacimientos arqueológicos principales que posee la Comunidad, que son muchos. Pero no sólo de los yacimientos arqueológicos. Ha mencionado Su Señoría con mucha razón el de Tiermes; yo mencionaría aquí también el de Atapuerca, por ejemplo, que es sensacional en el terreno de la ciencia de la prehistoria, es algo verdaderamente asombroso, y muy poca gente lo sabe, quizá porque nosotros no hayamos sabido difundirlo adecuadamente. Ese es otro de los proyectos que tiene mi Consejería: difundir todos los hallazgos arqueológicos, hacer publicaciones de todos los hallazgos arqueológicos que se produzcan y de todas las excavaciones que en este momento estén en marcha.

Es preocupación también de este Consejero el que los museos, las excavaciones arqueológicas y los monumentos históricos artísticos sean accesibles al turista que nos visita, pues, si no, flaco servicio iba a hacer mi Consejería a ese entronque del turismo con la cultura. Hay inconvenientes, no se los niego a Su Señoría. Como sabe, muchos de esos monumentos... casi todos los monumentos histórico-artísticos de nuestra región, para qué no lo vamos a reconocer, son de propiedad de la Iglesia Católica; en ese sentido, la Consejería de Cultura tiene establecido y ofrecido a las diócesis -que, como usted sabe también muy bien, son nada menos que once, porque en nuestra región todo es magnífico-, un ofrecimiento de colaboración en el sentido de... un convenio, mejor dicho, en el sentido de poder nosotros subvenir al pago de personas que tengan la obligación de tener los monumentos de la Iglesia abiertos durante una serie de horas al día, y preferentemente los fines de semana, claro, eso es evidente.

De manera que esté tranquilo Su Señoría, que la inquietud suya la hace suya también el Consejero que les habla y procurará resolverlo de la mejor manera posible, de una manera eficaz y rápida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Sí, únicamente agradecer al señor Consejero esa preocupación por el tema que he expuesto, y agradecer, también, ese cambio de rumbo en la política anterior que llevaba la Junta de Castilla y León y que parece ser que usted ahora en estos momentos tiene más inquietud, y que además va a poder coordinar mucho mejor, teniendo en cuenta que usted es Consejero de las dos Consejerías, Cultura y Turismo, es Consejero de ello. Parece ser que anteriormente no había coordinación entre las Consejerías y quizá fuese por eso por lo que no se hacía.

Ya digo que agradezco la sensibilidad al tema, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Martín Vizcaíno. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Muchas gracias por su amable acogida de mis intenciones. Pero lo sí que hay que afirmar aquí rotundamente es que la iniciativa de ese convenio con las diócesis de Castilla y León para la apertura de monumentos religiosos procede de la Legislatura anterior, y soy yo el que la voy a efectuar, es decir, yo soy el que voy a ver los frutos de algo que está puesto en marcha antes de mi gestión. No sería noble si no lo reconociera así. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Agradecer, qué duda cabe, por parte de esta Presidencia cómo ha transcurrido el debate, en los términos en los que ha sido, en lo que se ha debatido todo esto que acabamos de exponer aquí ahora mismo; y agradecer, qué duda cabe, la comparecencia del Consejero de

Cultura y Turismo, que siempre tendrá por parte de esta Presidencia, y supongo que por todos los miembros de la Comisión, siempre tendrá, por supuesto, nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y tres minutos).